

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDT-1 PROCEDIMIENTO ELECTRONICO (PRIMERA CONVOCATORIA), ADQUISICION DE GEOMENBRANA HDPE E=2.0 mm Y GEOTEXTIL NO TEJIDO 200 GR/M2 INCLUYE INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA EL PROYECTO IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) LOS DOS (02) SECTOR SUYTUCHUAYCCO PAMPA Y PUCA RUMI DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

En la ciudad de Talavera, siendo las 08:00 horas del día 17 del mes de enero del año Dos Mil Veinte Cinco, de acuerdo al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, por tal motivo se instaló el órgano encargado de las contrataciones facultado por el numeral 43.2 del artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por el Lic. Elí Vasquez Sanchez, para la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN DE OFERTAS del procedimiento de selección, ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 15-2024-MDT-1: PARA LA ADQUISICION DE GEOMENBRANA HDPE E=2.0 mm Y GEOTEXTIL NO TEJIDO 200 GR/M2 INCLUYE INSTALACIÓN A TODO COSTO PARA EL PROYECTO IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO; EN EL (LA) LOS DOS (02) SECTOR SUYTUCHUAYCCO PAMPA Y PUCA RUMI DEL DISTRITO DE TALAVERA, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Primero: Seguidamente en cumplimiento al Artículo 55° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el cual se establece: "55.1 Todo proveedor que desee participar en un procedimiento de selección se registra como participante (...); 55.2 El registro de participantes es gratuito y electrónico, a través del SEACE. (...); se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en dicho procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE; encontrándose los siguientes:



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20454029918	CCALLPA S.A.C.	12/11/2024	Válido
2	20565702841	VERTTECH INGENIEROS S.A.C.	20/11/2024	Válido
3	20600234138	LOGISTICA EMPRESARIAL BISONTE S.R.L.	13/11/2024	Válido
4	20600616235	PROMAINGSA S.A.C.	14/11/2024	Válido
5	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	15/11/2024	Válido
6	20601636931	GRUPO GEOTEC S.A.C.	12/11/2024	Válido
7	20601869846	SERVICIOS INGENIERIA GEOSINTETICOS E.I.R.L.	18/11/2024	Válido
8	20603269846	LIHAR PERU S.A.C.	17/11/2024	Válido
9	20603360941	DISTRIBUCIONES E ILUMINACIONES BRAYAN S.R.L.	18/11/2024	Válido
10	20603927797	LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LA HACIENDA SERVICIOS GENERALES S.A.C.	12/11/2024	Válido
11	20605685138	CORPORACION BELMOR S.A.C.	12/11/2024	Válido
12	20607632724	GRUPO CANDELARIA S.A.C.	13/11/2024	Válido
13	20607808199	CORPORACION ROCON S.A.C.	12/11/2024	Válido
14	20608029983	KALLPA CONTRATISTAS Y DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	18/11/2024	Válido
15	20609301750	INVERSIONES GENERALES QAMPAQ PERU E.I.R.L.	14/11/2024	Válido
16	20609553414	CONSULTORES EJECUTORES ABG BAUTISTA E.I.R.L.	18/11/2024	Válido
17	20609686261	GEONOVAX INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	18/11/2024	Válido
18	20610447059	OMACA INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/11/2024	Válido
19	20611540800	MÉTRICA INGENIERÍA, MATERIALES Y CONSTRUCCIÓN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20/11/2024	Válido
20	20612454532	MSK INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	20/11/2024	Válido

Segundo: En cumplimiento al Artículo 73° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, en el cual se establece: "73.1 La presentación de ofertas se realiza de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria, (...); se da la verificación de los postores que registraron sus propuestas electrónicamente a través de la plataforma del SEACE, teniendo a los siguientes:

Nr o.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	FECHA PRESENTACIÓN	HORA DE PRESENTACION
1	20454029918	CCALLPA S.A.C.	21/11/2024	17:36:42
2	20607808199	CORPORACION ROCON S.A.C.	21/11/2024	21:58:08
3	20601567335	FERCONSS CORPORATIVO S.A	21/11/2024	18:27:05
4	20612454532	MSK INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	21/11/2024	19:15:42

Tercero: Según numeral 2.2 (contenido de ofertas) del capítulo II (del procedimiento de selección) de la sección específica de las bases administrativas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA						ESTADO	
		ANEXO 01 (DATOS DEL POSTOR)	CAPACIDAD LEGAL	ANEXO 02 (ART. 52 REG)	ANEXO 03 (CUMPL. EETT)	ANEXO 04 (PLAZO DE ENTREGA)	ANEXO 5 (PROMESA DE CONSORCIO DE SER EL CASO)		ANEXO 06 (PRECIO \$).
		OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.		OBLIG.
1	CCALLPA S.A.C.	√	√	√	√	√	NC	S/ 137,500.00	ADMITIDO
2	CORPORACION ROCON S.A.C.	√	√	√	√	√	NC	S/ 135,000.00	ADMITIDO
4	MSK INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	√	√	√	√	√	NC	S/ 387,754.85	ADMITIDO

✓ Con relación al postor: **FERCONSS CORPORATIVO S.A.**, con RUC N° 20601567335, la empresa no será tomada en consideración ya que se verificó una infracción al literal j) del numeral 50.1 del artículo 50 de la Ley, esto es, supuesta documentación inexacta, en el marco del procedimiento de selección por lo que supone el quebrantamiento del principio de presunción de veracidad, de conformidad con lo establecido en el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar del TUO de la LPAG.

Cuarto: Acto seguido y de acuerdo al artículo 51° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece: "51.1. La Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta. (...)" y al artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; se procede a evaluar la oferta conforme a los factores de evaluación previstos en las bases, de la propuesta debidamente admitida - **CAPITULO IV, FACTORES DE EVALUACIÓN:** obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

ORDEN DE PRELACION	PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	FACTORES DE EVALUACION	BONIFICACION POR TENER MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL PUNTOS
			PRECIO	5%	
			(Max.100 puntos)		
1	CORPORACION ROCON S.A.C.	S/ 135,000.00	100.00	5.00	105.00
2	CCALLPA S.A.C.	S/ 137,500.00	98.18	4.91	103.09
3	MSK INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC	S/ 387,754.85	34.82		34.82



- ✓ Con relación al postor: **MSK INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAC**, con RUC N° 20612454532, de la revisión del expediente se advierte que dicha empresa presenta el anexo N° 10, solicitando la solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (folio 07)

Ahora bien, la empresa presento la solicitud, por lo cual se realizo la consulta en la plataforma <https://apps.trabajo.gob.pe/consultas-remype/app/index.html> en el cual dicha empresa no figura como MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, motivo por el cual no corresponde la bonificación.

Quinto: Visto el cuadro de **EVALUACIÓN** se procede a **CALIFICAR**, de acuerdo al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde se establece: "75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. (...)"; se procede a determinar si el postor que paso a la etapa siguiente, cumplen con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente cuadro:

N°	PARTICIPANTES	REQUISITOS DE CALIFICACION		ESTADO
		EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD	PERSONAL CLAVE	
1	CORPORACION ROCON S.A.C.	✓	✓	CALIFICA
2	CCALLPA S.A.C.	✓	✓	CALIFICA

Sexto: Finalmente, y visto el cuadro de **EVALUACION** y **CALIFICACIÓN**, en conformidad al artículo 74° y 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; este órgano encargado de las contrataciones procede a otorga **LA BUENA PRO**, al participante: **CORPORACION ROCON S.A.C.** con RUC N° 20607808199, el monto adjudicado asciende a la suma de **S/ 135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**. Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 08:30 horas del mismo día, firmando al pie los miembros del comité de selección intervinientes en señal de conformidad.